

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002009934	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2021	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	<b>RUC:</b>	1460020480001	<b>Teléfono:</b>	072 765217 08-0713434	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. LENIN VERDUGO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	municipiopablosexto@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANGEL OSWALDO POMA GUAYLLAS	<b>Correo electrónico:</b>	oswaldo-poma@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	PABLO SEXTO	<b>Parroquia:</b>	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	ISIDORO FORMAGGIO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	30 DE OCTUBRE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	ALCALDÍA	<b>Teléfono:</b>	072 765217 08-0713434
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8H00 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	OSWALDO POMA/ EDINSON CAJAS				
<b>Observación:</b>	PARA COORDINAR CUALQUIER INFORMACIÓN USTED PUEDE LLAMAR AL 073702570 EXT. 108 0967441137- OSWALDO POMA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGEL OSWALDO  
POMA GUAILLAS

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. LENIN VERDUGO

#### Máxima Autoridad

Nombre: WILMER LENIN  
VERDUGO GONZALEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500114	*GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U  <b>GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 23/10 CAJA1000 U - COLOR: PLATA - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - ANCHO DE LA CAJA: 6,9 CM - TAMAÑO: 23/10 - LARGO DE CAJA: 7,9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - PESO: 84 G	5	0,6000	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	7.3.08.04

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3600
<b>Total</b>	<b>3,3600</b>
Número de Items	5
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>3,3600</b>

Fecha de Impresión: lunes 10 de mayo de 2021, 10:20:58